



MUNICIPALIDAD DE GDOR. VIRASORO
Provincia de Corrientes
Avda. Lavalle 2505 – Gdor. Virasoro - C.P. 3342

DERECHO DE EDIFICACION

LUGAR DE INICIO: *Secretaria de Obras y Servicios Públicos /Departamento de Planeamiento Urbano y Obras Particulares*

HORARIOS DE ATENCIÓN: *Lunes a Viernes de 7 a 13 hs.*

QUIEN DEBE O PUEDE EFECTUAR EL TRAMITE?: *Propietario del inmueble.*

REQUISITOS: *Libre de deuda municipal de impuestos inmobiliarios y tasas por servicios*

DOCUMENTACION QUE DEBE PRESENTAR: *a) Plano a registrar (firmado por Arquitecto, Ing. Civil u otros afines o Maestro Mayor de Obra inscripto en el Consejo Profesional de Ingeniería, Arquitectura y Afines de la Provincia); Documentación para la presentación de planos: a) tres copias de los planos en papel blanco; b) planos generales (escala 1:100); c) planta del edificio; d) Fachadas; e) corte longitudinal y transversal; f) planta de estructura (escala 1:100); g) planta de techos; h) detalles constructivos (escala 1:20); i) planta sanitaria; j) esquema eléctrico; k) memoria de cálculo (estructura en HºAº); l) planilla de iluminación y ventilación; m) planilla de locales; n) carátula reglamentaria; o) aprobación Min. Salud de la Provincia (Ord. 225/99).*

DURACIÓN: *1 día (si reúne todos los requisitos).*

COSTO: *Hasta 70 m2: a) familiar: \$1 x m2; b) \$1,5 x m2; c) Industrial: \$2 x m2 // Más de 70 m2:) familiar: \$1,5 x m2; b) \$2 x m2; c) Industrial: \$2,5 x m2 // Otros (INVICO, FONAVI, HIPOTECARIO): hasta 70 m2: \$2 x m2, mas de 70 m2: \$3 x m2. Sumado al 4% Bomberos Voluntarios. La superficie semi-cubierta es la mitad del valor de la cubierta.*

VALIDEZ DEL TRÁMITE: *Este trámite debe realizarse cada vez que el propietario del inmueble decida realizar alguna edificación nueva en su propiedad.*

FORMULARIO A UTILIZAR

F-SOP/002: DERECHO DE EDIFICACIÓN